

2018000033

<u>RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA</u> POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 22 de Junio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario.

Siendo las once horas viente minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- <u>APROBACION PLIEGOS CONTRATO SERVICIO FESTEJOS TAURINOS FERIA SEPTIEMBRE 2018.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar los pliego referenciados, por procedimiento abierto, con el presupuesto máximo anual de licitación se fija en la cantidad de 248.308,00 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (IVA INCLUIDO) de los que que 171.834,54 € (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) corresponden a la retribución máxima por la venta de entradas, al aforo completo para cada espectáculo



solicitado, y CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000 €) a la aportación municipal a lo que se añadirá el IVA: 17.183,46 € (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTAY SEIS CÉNTIMOS) de IVA 10%, por venta de entradas y 10.290€ (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS) de IVA 21% por la aportación municipal.

- La duración del contrato será de un año
- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.
- Nombrar Técnico responsable del contrato a Claro Caballero Morillo y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

Que se diligencien los Pliegos por el Concejal-Secretario como fedatario.

Que se continúen los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 11:30 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.